

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **RELATIVA AL ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN SOLAR EN EDIFICIOS MUNICIPALES**

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno, consecuencia de la interpelación presentada en la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio en octubre del presente.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca obliga a que, antes de 2030, cada Administración Pública Vasca que reduzca el consumo de energía en un 35 % en todos sus edificios y que disponga de instalaciones suficientes para el aprovechamiento de las energías renovables para abastecer el 32 % del consumo de dicha Administración, incluidos los sistemas de aprovechamiento térmico y generación de electricidad.

El 17 de marzo de 2020, la Junta de Gobierno Local aprobó la Declaración de Emergencia Climática en la Ciudad. Como bien recogía el escrito por el que se dio a conocer tal decisión, la declaración de emergencia climática implica el cumplimiento de unos compromisos políticos reales y vinculantes, entre los que se encuentra la apuesta por una energía 100 % renovable.

El 8 de febrero de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián aprobó la nueva Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética en la Edificación, que tiene como objetivo, por un lado, fomentar una alta eficiencia energética tanto en edificios nuevos como en

edificios construidos y, por otro, incrementar la implantación de energías renovables en la edificación. Así, durante estos últimos años se han implantado diversas instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales, como son la escuela Zuhazti-Aldakoenea, la escuela Amara Berri, la escuela de Aiete, la escuela de Igeldo, las oficinas municipales de Urdaneta, el edificio de la brigada municipal de Portuetxe, el polideportivo de Pío Baroja, el polideportivo Paco Yoldi, el polideportivo de Manteo o el de Altza.

La Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2024 aprobó, dentro del marco de la estrategia de "mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables en sus edificios", el proyecto de desarrollo de nuevas instalaciones de generación solar eléctrica en Ikasbide Erribera Eskola, Orixe Zuloaga Eskola y Zurriola Marítimo.

EH Bildu apuesta por acelerar el establecimiento de instalaciones de generación solar en los edificios municipales. No obstante, el proyecto del edificio Zurriola Marítimo nos generó cierta sorpresa, ya que la gestión del edificio está adjudicada a una empresa con ánimo de lucro, y no podemos olvidar que el objetivo de estas instalaciones es "generar energía renovable para favorecer el consumo del edificio".

Por ello, presentamos una interpelación en las comisiones municipales de octubre y, entre otras cuestiones, preguntamos por qué motivo se priorizó ese edificio antes que otros muchos que son de competencia municipal y que todavía no cuentan con instalaciones de este tipo. El concejal delegado manifestó que la instalación fotovoltaica del edificio Zurriola Marítimo abastecerá en primer lugar al propio edificio, si bien los excedentes se destinarán a abastecer equipamientos municipales situados en el entorno de la playa de la Zurriola.

El objetivo de esta moción no es menospreciar el alcance de esta instalación, sino reflexionar sobre la reorientación de las prioridades de los proyectos de generación solar en los edificios municipales, pues el rápido avance de la crisis ecológica obliga a acelerar la necesaria transición socio-ecológica. La población donostiarra es consciente de ello y así lo demuestra su creciente interés por las comunidades energéticas locales. En este sentido, los proyectos energéticos de los edificios públicos pueden contribuir decisivamente a la creación y apoyo de estas comunidades. Más aún, es evidente que algunas comunidades no podrán desarrollarse sin el apoyo de la administración pública.

Debemos adaptarnos a un nuevo modelo de producción y consumo basado en recursos sostenibles y renovables, en el que el modelo de colaboración público-comunitario juega un papel fundamental. Así, la moción sobre el polideportivo de Altza, aprobada por el Ayuntamiento en febrero de 2024, marcó el rumbo a seguir, al proponer, entre otras cosas, que "ofrezca a las comunidades energéticas que puedan crearse en el entorno un tramo de tejado no destinado al autoconsumo, para que puedan colocar ahí sus placas".

Es por ello que el concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a que, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento Pleno en febrero de 2024 sobre la planificación de proyectos de generación solar en edificios municipales, se prioricen aquellos edificios que permitan la colaboración con las Comunidades Energéticas Locales.

En Donostia, a 18 de octubre de 2024.

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga,  
concejal del grupo municipal EH Bildu